ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS CONTRATACION BIENES y/o SERVICIOS HASTA 20 SMMLV

PROCESO Y TIPO DE CONTRATACIÓN: Con base en el **manual interno de contratación**, aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 07 del año 2018	**BASE LEGAL:** Ley 715 DE 2001 y Decreto 1075 de 2015.
FUENTE DE RECURSOS: **SGP**	**Recursos SGP de acuerdo con el presupuesto de ingresos y gastos vigencia fiscal 2026 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 18 del año 2025 para la vigencia fiscal 2026.**
1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION	
1.1 Tipo de Presupuesto Asignado	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
1.2 Nombre de Proyecto	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**
2. DATOS DE LA CONTRATACION	
2.1 Fecha de elaboración del estudio previo:	**Julio 23 de 2026**
2.2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**JOSE ALFREDO ROMERO**
2.3 Dependencia solicitante:	**RECTORIA**
2.4. Tipo de Contrato:	**MANTENIMIENTO** — **Otro:**
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)	
3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Rector y el Consejo Directivo de la I. E. Nuestra Señora de la Paz, tiene la responsabilidad de velar por el buen desempeño de las actividades administrativas que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional como también actividades en general que garanticen la seguridad de toda la comunidad educativa, el contar con las herramientas adecuadas y eficientes en caso de una emergencia es vital para el funcionamiento de la Institución Educativa, por lo tanto se hace necesario el mantenimiento, la recarga y el suministro de los extintores que son equipos que ayudan a la correcta reacción en caso de una emergencia causada por incendio. En consecuencia, de lo anterior se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que realice o preste el servicio de mantenimiento recarga y suministro de extintores para las sedes de la institución educativa, que a su vez cumpla con los procesos legales establecidos en el Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa.
3.2 OBJETO A CONTRATAR	

3.2.1. Objeto contractual	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**
3.2.2 Especificaciones Objeto Contractual - Clasificación UNSPSC:	

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto y/o Servicio
1	72101500 72102900 72151100 72151207 72151300 72151400 72151500 72152400 81112300 52161500 72102902 72152606 72152700 31162800 32141100 72151900	EXTINTOR CO2 5 LB
2		RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 5 LB
3		RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC 20 LB.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	**1.** Suministrar los elementos descritos en el ítem en el 3.2.2 de este estudio previo. **2.** Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato juntamente con el supervisor de este. **3.** Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. **4.** Prestar los servicios o suministros contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. **5.** Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de esta como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. **6.** Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con las actividades a cargo en el contrato. **7.** Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del presente contrato. **8.** Hacer entrega al supervisor del contrato el informe de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación. **9.** Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor. **10.** Hacer entrega de los servicios y/o suministros contratados.
3.3.2. Obligaciones de la I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	**1.** Permitir el ingreso del CONTRATISTA, sus trabajadores y los equipos que requiera para la ejecución del objeto contractual, **2.** A garantizar que durante el tiempo determinado como de ejecución de la obra, el espacio donde se trabaje no será utilizado por personas ajenas a la obra. **3.** A pagar el precio o valor pactado al momento de terminación de la obra, siempre y cuando el trabajo sea recibido a satisfacción desde el aspecto técnico y estético. **4.** Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. **5.** Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

	6. Realizar la supervisión del contrato.
3.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
3.4.1 Fundamentos jurídicos	La **I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015; y el Acuerdo No. 03 de 2018, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.
3.4.2 Consulta de precios o condiciones de mercado	**ANÁLISIS HISTÓRICO:** Teniendo en cuenta que a la fecha **LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**, no cuenta con un histórico, para efectos de este proceso y en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, y se relacionan en el estudio de mercado. Como al igual se requiere del servicio de mantenimiento recarga y suministro de extintores para las sedes de la institución educativa. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA: LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**, para cubrir la necesidad del servicio de mantenimiento recarga y suministro de extintores para las sedes de la institución educativa. Se requiere **LA CONTRATACION CON PERSONA NATURAL O EMPRESA**, para realizar el servicio de mantenimiento recarga y suministro de extintores para las sedes de la institución educativa. **ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO:** El mercado local, regional o nacional, cuenta con empresas y/o personas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad. **PRECIOS DEL MERCADO:** Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotización personalmente a la persona y/o empresa Grupo Standard Colombia RP S.A.S, Ricardo Pachón González y Riaño Ramírez S.A.S, las cuales son dedicadas al objeto del presente contrato.
3.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	
3.5.1 Valor del Contrato	El valor estimado del contrato es de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 650,000) M/cte..** con todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ítem	Tipo de Fuente	Valor
1	FSE	**$ 650,000**

3.5.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Numero: 2026-23 Valor: **$650,000** Autorizados por OLGA LUCIA BETANCOURT DAZA
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: **LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ** pagará al contratista, en UN SOLO (1) pago, el 100%, previó recibí de los trabajos a satisfacción por el supervisor interno y/o rectoria, informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

3.6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

1.6.1 Requisitos Habilitantes.

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona, que se considere con el derecho a participar y que **LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

PARA ESTE PROCESO, LOS REQUISITOS HABILITANTES QUE SE EXIGIRÁN SERÁN LOS SIGUIENTES:

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	➢ Propuesta Económica suscrita por el proponente. ➢ Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. ➢ Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. ➢ Certificado de Matricula Mercantil (CAMARA DE COMERCIO), actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. Si se requiere. ➢ Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en calidad de cotizante. No se acepta afiliación a SISBEN o en calidad de beneficiario, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN de ser el caso ➢ Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar). ➢ Constancia sobre experiencia e idoneidad. ➢ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. ➢ Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. ➢ Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial. ➢ Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC ➢ Consulta de NO registro de inhabilidad por delitos sexuales contra menores 18 años ➢ Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

	➢ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. ➢ Certificación bancaria vigente **Se verificará que la documentación presentada sea la correcta.**	
3.7 GARANTIAS	ASEGURABILIDAD: Por el monto del contrato que es inferior al 10% de la menor cuantía no se requiere la constitución de póliza de garantías.	
3.8 SUPERVISIÓN:	**Nombre del funcionario:**	EDILMA PARRADO ROMERO
3.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.10 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
NOMBRE DEL RECTOR	**JOSE ALFREDO ROMERO**	
CARGO: Rector	**FIRMA:**	
Proyectó: NOMBRE DE LA PAGADORA	**OLGA LUCIA BETANCOURT DAZA**	
CARGO: Pagadora	**FIRMA:**	